

INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
AVPARKINER SERVICIOS CIA. LTDA.

Señores socios:

A pesar de que el artículo 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Junta General establece que "Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento, considero conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2017:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2017

Se recalca que se ha cumplido con los objetivos planteados para el año 2017, considerando que el objeto actual de la empresa es la representación de clientes.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

La compañía no ha realizado actividades económicas; sin embargo, se ha cumplido con obligaciones establecidas en la Ley.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

La compañía no ha generado utilidades que se puedan distribuir por el ejercicio económico 2017.

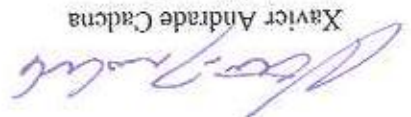
6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Se recomienda a la junta de socios de la compañía evaluar si se debe iniciar con actividades para obtener ingresos.

7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 6 de marzo de 2018.



Xavier Andrade Cadena

Gerente General

AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.